República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

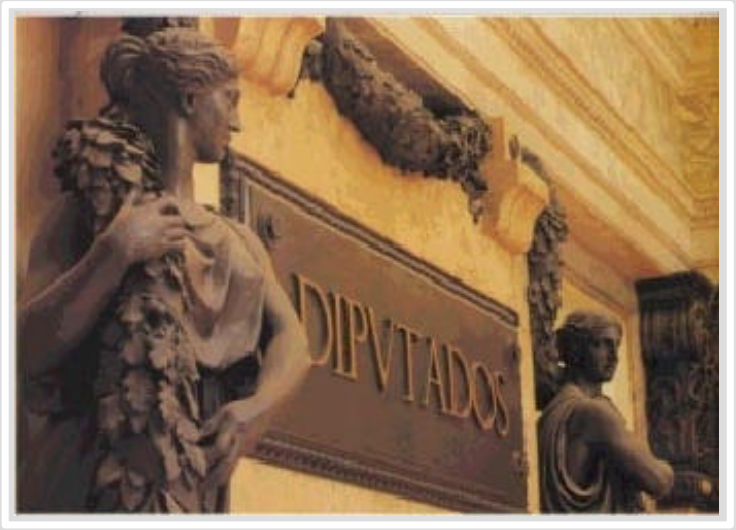

CÁMARA DE REPRESENTANTES

63ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y DOCTOR ALBERTO SCAVARELLI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

Texto de la citación

Montevideo, 30 de octubre de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 4 de noviembre, a la hora 15, en adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993).

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 8

CUESTIONES DE ORDEN

5.- Integración de la Cámara 17

5.- Licencias 17

ORDEN DEL DÍA

4 y 6.- Adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993).

— Manifestaciones de varios señores Representantes 13, 28

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, Fernando Araújo, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ruben Bertín, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, José Caballero, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Sebastián Da Silva, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Heber Duque, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Gonzalo Graña, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Néstor Landarte, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, León Lev, Guido Machado, Olegario Machado, José Carlos Mahía, Diego Martínez, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Pablo Mieres, Martha Montaner, Francisco Ortiz, Gustavo Osta, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ricardo Recuero, Glenda Rondán, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Stella Tucuna, Amilcar Urtazú y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Álvaro Alonso, Juan Justo Amaro Cedrés, Raúl Argenzio, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, Ruben Carminatti, Eduardo Chiesa Bordahandy, Alejo Fernández Chaves, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Julio Lara, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Ricardo Molinelli, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Ronald Pais, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio C. Silveira, Jaime M. Trobo y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Raquel Barreiro, José L. Blasina, Roberto Conde, Daniel Díaz Maynard, Luis Alberto Lacalle Pou, Felipe Michelini, Andrés Oribe, Gabriel Pais, Carlos Pita, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez y Raúl Sendic.

Suplentes convocados: Raymundo Guynot de Boismenú, Arturo Lamancha, Ney Marín, José M. Mieres, Ernesto Rodríguez Altez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 269

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 20 de octubre de 2003, Nº 17.696, por la que se faculta al Instituto Nacional del Menor a contratar a aquellos funcionarios eventuales o zafrales que revistaban tal condición al 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el artículo 613 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996. C/2291/002
- con fecha 23 de octubre de 2003:
  - Nº 17.697, por la que se concede una pensión graciable al señor Mario "Chichito" Cabral. C/2991/003
  - Nº 17.698, por la que se declara himno cultural y popular de la República Oriental del Uruguay la canción "A Don José", creada por el uruguayo Rubén Lena. C/3000/003
- con fecha 27 de octubre de 2003:
  - Nº 17.699, por la que se aprueba el Acuerdo por Canje de Notas con el Gobierno del Reino de España, firmado en la ciudad de Montevideo, el día 3 de marzo de 2000; referido a la modificación de los artículos 11, 12 y 13 del Tratado de Intercambio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, suscrito en Montevideo el día 13 de febrero de 1964. C/823/003
  - Nº 17.700, por la que se designa "Paso del Rey" el cuartel histórico de Sarandí del Yi, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, sito en el kilómetro 210 de la Ruta Nacional Nº 6, departamento de Durazno. C/2245/002
  - Nº 17.701, por la que se concede una pensión graciable al señor Osvaldo Paz. C/3418/003
  - Nº 17.702, por la que se designa "Arquitecto Juan Pablo Terra" el Liceo Nº 54 de la ciudad de Montevideo. C/3029/003
  - Nº 17.703, por la que se establecen normas sobre fideicomiso. C/3331/003

- Nº 17.704, por la que se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo adoptado el 9 de diciembre de 1999 en la ciudad de Nueva York, en oportunidad de celebrarse el 54º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. C/1860/001

- con fecha 28 de octubre de 2003, Nº 17.705, por la que se dictan normas para el incremento del empleo a través de exoneraciones y beneficios relativos a aportes patronales a la seguridad social. C/2990/003

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, que contiene las enmiendas al Acuerdo Constitutivo de "INTELSAT", aprobadas por la Vigesimoquinta Reunión de la Asamblea de Partes celebrada en Washington D.C., Estados Unidos de América, desde el día 13 hasta el 17 de noviembre de 2000. C/3485/003

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- con nuevo informe, por el que se establecen normas para la publicación de los programas de principios de los partidos políticos. C/2068/002

- por el que se desafectan del dominio del Estado, afectándose al de la Intendencia Municipal de Montevideo, determinados predios ubicados en la zona del Puerto del Buceo; y se desafectan del dominio de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectándose al del Estado - Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, otros inmuebles ubicados en la misma zona. C/3435/003

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés general el control de la contaminación por plomo y se dictan normas para hacer efectivo el mismo. C/1296/001

- *Se repartieron con fecha 30 de octubre*

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Guyunusa" la Escuela Nº 68 de Tiempo Completo del departamento de San José. C/3245/003

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite nota relacionada con la necesidad de recuperar la memoria nativa de nuestros montes autóctonos. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Junta Departamental de Flores remite nota relacionada con la incorporación de la educación sexual a los programas curriculares de enseñanza. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

El Congreso Nacional de Ediles remite las siguientes notas:

- acerca de un anteproyecto de Ley de Marco Regulatorio del Deporte Nacional. C/478/000

- *A la Comisión Especial de Deporte y Juventud*

- referente a la necesidad de modificar la Ley Orgánica Municipal. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- sobre la necesidad de legislar sobre la contaminación acústica. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- relacionada con un anteproyecto modificativo de la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943, relativa a la distribución de trabajo de obreros no especializados y especializados no permanentes, en obras que realicen organismos del Estado. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Río Negro remite nota acerca de la posibilidad de utilizar vehículos incautados por presuntas infracciones y que se en-

cuentren bajo custodia del Ministerio del Interior, por instituciones estatales para la realización de tareas relevantes para el desarrollo del país. C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Suprema Corte de Justicia remite oficio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, por el que comunica que se ha decretado la clausura de los procedimientos judiciales con respecto al señor Representante Nacional Nelson Bosch Soca, y se deja sin efecto la solicitud de desafuero oportunamente remitida. C/3369/003

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta las siguientes exposiciones escritas, presentadas por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara:

- acerca de versiones de prensa relativas a la faena clandestina. C/27/000
- referente a la posibilidad de instalar un destacamento de la Policía Caminera en una instalación militar de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/27/000

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Doreen Javier Ibarra, sobre un presunto anteproyecto de decreto reglamentario relativo a Zonas de Actividad Logística Asociada al Puerto (ZALAP). C/1956/002
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con la posible instalación de las denominadas "Zonas de Actividad Logística Asociadas al Puerto". C/2004/002
- del señor Representante Orlando Gil Solares, acerca de la factibilidad de la construcción de un tramo ferroviario hasta el puerto de Nueva Palmira. C/3115/003

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Artigas Melgarejo, hecho suyo por la Cámara en sesión de 5 de diciembre de 2001, referente a diversos aspectos constructivos y económicos de los núcleos básicos evolutivos construidos bajo el sistema SIAV. C/1520/001
- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre un convenio presuntamente celebrado entre la referida Cartera y una institución de intermediación financiera de plaza. C/1824/001
- de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, relacionado con los tipos de viviendas que se construyen bajo la modalidad de núcleos básicos evolutivos, y su costo. C/2107/002
- de la señora Representante Raquel Barreiro:
  - acerca de las viviendas comprometidas por ampliación de contrato. C/3271/003
  - referente a las viviendas comprometidas por el sistema "Registro de Proveedores" de la referida Secretaría de Estado. C/3276/003
- del señor Representante Darío Pérez, sobre las obras que viene realizando la Intendencia Municipal de Maldonado en una zona de la franja costera de ese departamento. C/3367/003

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de la expedición de un pasaporte oficial o diplomático a una señora ciudadana. C/3391/003
  - del señor Representante Ruben Obispo, referente a los monitoreos y estudios toxicológicos realizados en el cauce del río Uruguay en la zona próxima a las ciudades de Salto y Concordia. C/3412/003
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 16 de setiembre de 2003, sobre la firma de un Tratado de Libre Comercio entre los Estado Unidos Mexicanos y Uruguay. S/C
  - por el señor Representante José Homero Mello, en sesión de 1º de octubre de 2003, relacionada con la ratificación del Convenio Nº 184 de la Organización Internacional del

Trabajo, sobre la seguridad y la salud en la agricultura. S/C

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, acerca de versiones de prensa relativas a la faena clandestina. C/27/000

- exposiciones realizadas:

  - por el señor Representante Ramón Legnani, en sesión de 1º de julio de 2003, referente a los riesgos generados por la tenencia de colmenas en el balneario Cuchilla Alta, departamento de Canelones. S/C

  - por el señor Representante Ruben Obispo, en sesión de 2 de setiembre de 2003, sobre la demora en aprobar el decreto reglamentario de la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, sobre áreas naturales protegidas. S/C

El citado Ministerio contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Roque Arregui, relacionada con la autorización para el uso de productos químicos que se destinan al sector agropecuario. C/27/000. C/27/000

El Ministerio de Salud Pública remite nota relacionada con el cumplimiento de la Ley Nº 17.673, de 21 de julio de 2003, por la que se establecen plazos para la contestación de los pedidos de informes cursados a solicitud de los señores Legisladores, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República. C/226/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carlos Baráibar solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la eventual inclusión del departamento de Lavalleja en el Programa de Integración de Asentimientos Irregulares. C/3478/003

- *Se cursó con fecha 28 de octubre*

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con una acción judicial contra el referido Banco por presuntas maniobras ilícitas en la sucursal de Rivera. C/3479/003

El señor Representante Óscar Gómez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de las medidas a adoptar por ambas Secretarías de Estado ante una denuncia de contaminación ambiental en el departamento de Paysandú. C/3480/003

- *Se cursaron con fecha 29 de octubre*

La señora Representante Gabriela Garrido y el señor Representante Martín Ponce de León solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

- referente al cumplimiento del artículo 125 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, relativo a la preparación de proyecto y ejecución de obras en el área cercana a las ciudades de Progreso, Las Piedras y La Paz, departamento de Canelones, y Rincón de la Bolsa, departamento de San José. C/3481/003

- sobre la preparación de proyectos para el sistema hidráulico, comprendiendo pluviales y aguas servidas, en la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones. C/3482/003

El señor Representante Daniel Díaz Maynard solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, relacionado con las instituciones que resulten calificadas para administrar los fondos de recuperación de activos de los bancos Comercial, Montevideo y Caja Obrera. C/3483/003

- *Se cursó con fecha 30 de octubre*

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Hidrografía, acerca del dragado o extracción de material en el río San Salvador, departamento de Soriano. C/3484/003

- *Se cursó con fecha 3 de noviembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la exoneración del pago de peajes para vehículos particulares o servicios de transporte colectivo que trasladen ciudadanos que deban emitir el sufragio en los días de elecciones na-

cionales o municipales, o recursos de referéndum.
C/3486/003

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo que se declare el carácter de no reintegrable del préstamo otorgado a cuenta de futuros aumentos a pasivos. C/3487/003

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Enrique Pérez Morad presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara Monumento Natural y Área Natural Protegida, al Arboretum Lussich, sito en Punta Ballena, departamento de Maldonado. C/3488/003

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

Los señores Representantes Eduardo Rapetti Haller y Gustavo Borsari Brenna presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas a renovar contratos de vehículos con chofer en las circunstancias que se determinan. C/3489/003

- *A la Comisión de Presupuestos*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para el fomento y desarrollo de la industria maderera.
C/3490/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

3.- Proyectos presentados.

A) "PEAJES. (Se establecen exoneraciones para el pago los días en que se celebren elecciones nacionales, municipales o en cualquier instancia electoral en que el voto sea obligatorio).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los vehículos particulares que los días de elecciones nacionales, municipales, o cualquier otra instancia electoral en que el voto sea obligatorio, quedarán exonerados del pago de los peajes en las carreteras nacionales, donde los mismos estén establecidos.

Artículo 2º.- Para ampararse en el beneficio establecido en el artículo anterior, será suficiente con la sola exhibición de la credencial cívica, de uno o más ocupantes del vehículo, demostrando que debe emitir su voto en un determinado lugar y para el cual necesariamente deba pasar por el punto de peaje que corresponda.

Artículo 3º.- En las mismas oportunidades establecidas en el artículo 1º de esta norma, las empresas de transporte colectivo interdepartamental quedarán exoneradas del pago de dicho peaje, para todos aquellos servicios extras que deba establecer por motivo o causa del acto electoral respectivo.

Montevideo, 28 de octubre de 2003.

FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, SILVIA FERREIRA, Representante por Montevideo, EDUARDO RAPETTI, Representante por San José, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la normativa vigente de nuestro país, el voto en las elecciones nacionales y municipales, plebiscitos y recursos de referéndum contra las leyes es obligatorio para todo ciudadano.

Diversas disposiciones legales establecen sanciones pecuniarias y de diversa índole para aquellas personas que estando obligadas, omitan emitir su voto.

Es notorio que el sistema de concesión de las carreteras nacionales, con peajes en lugares importantes y cercanos a ciudades y centros poblados del interior de nuestro país, genera serios inconvenientes para las personas que deban trasladarse de un lugar a otro del territorio nacional, especialmente en departamentos limítrofes, significando para los residentes erogaciones extras.

Consideramos de justicia que, los días de actos electivos obligatorios, aquellos ciudadanos que acrediten fehacientemente que se trasladarán de un lugar a otro del territorio nacional con vehículos particulares, a efectos de emitir su voto, dichos vehículos queden exonerados del pago en los respectivos peajes.

Montevideo, 28 de octubre de 2003.

FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, SILVIA FERREIRA, Representante por Montevideo, EDUARDO RAPETTI, Representante por San José, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

B) "PRÉSTAMO OTORGADO A JUBILADOS Y PENSIONISTAS A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS. (Se solicita al Poder Ejecutivo que declare el carácter de no reintegrable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes exhorta al Poder Ejecutivo que disponga que el adelanto a cuenta de futuros aumentos, dispuesto por los Decretos 72/003 y 75/003 para los afiliados pasivos del Banco de Previsión Social (BPS), de la Caja Policial y de la Caja Militar sea no reintegrable.

Montevideo, 28 de octubre de 2003.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, SILVIA FERREIRA, Representante por Montevideo, EDUARDO RAPETTI, Representante por San José, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención a la menguada cifra del índice medio de salarios para el ajuste de pasividades que correspondió aplicar en el mes de enero de 2003, el Poder Ejecutivo, a pesar de tener la opción de aprobar un aumento superior al resultante de la aplicación de dicho índice, resolvió conceder un préstamo por el monto de $ 1.000 a cada uno de los afiliados pasivos del Banco de Previsión Social, de la Caja Militar y de la Caja Policial. Las disposiciones que establecieron dichos préstamos fueron los Decretos 72/003 y 75/003 de 20 y 21 de febrero de 2003, respectivamente.

Con fecha 26 de febrero de 2003, los Diputados del Partido Nacional presentaron un proyecto de resolución por el que solicitaban que la suma adelantada no fuera descontada de futuros aumentos, como se había expresado públicamente que ocurriría, a partir del mes de agosto del corriente, y solicitaban que el mencionado préstamo adquiriera la calidad de no reintegrable.

Con fecha 21 de julio de 2003, el Poder Ejecutivo resuelve prorrogar el inicio de la amortización del préstamo concedido, fijando el inicio de su descuento a partir de la emisión del mes de diciembre de 2003, pagadero en enero de 2004.

Los firmantes, Diputados del Partido Nacional, volvemos a manifestar nuestra propuesta a los efectos que se disponga que no sea reintegrable el préstamo dispuesto por los Decretos 72/003 y 75/003. En consecuencia, proponemos a la Cámara de Representantes la aprobación de la siguiente minuta de comunicación.

Montevideo, 28 de octubre de 2003.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, SILVIA FERREIRA, Representante por Montevideo, EDUARDO RAPETTI, Representante por San José, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, FRANCISCO ORTIZ, Representante por Treinta y Tres".

C) "ARBORETUM LUSSICH. (Declaración de monumento natural y área natural protegida).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase Monumento Natural y Área Natural Protegida al "Arboretum Lussich", sito en Punta Ballena, en el departamento de Maldonado, de acuerdo a la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, y conforme a los términos contenidos en la "Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América", aprobada por nuestro país a través de la Ley Nº 13.776, "Convención Para la Protección de la Flora y Fauna de América", de 17 de octubre de 1969.

Montevideo, 30 de octubre de 2003.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Antonio Lussich le ha legado al departamento de Maldonado, al país y al mundo, una obra forestal formidable hoy conocida como el "Arboretum Lussich". Aquella odisea, que dio comienzo cuando tenía cincuenta años de edad, terminó convirtiéndose -reconocida en el mundo como tal-, en una de las más importantes reservas forestales.

Los arboricultores y botánicos que fueron consultados por Lussich antes de comenzar su sueño, reconocieron con escepticismo la inviabilidad del proyecto forestal, recomendándole sí, la plantación sobre la ladera este. Ellos ignoraban que la esposa de Lussich, Ángela Portillo, ya había comenzado la plantación en la ladera oeste, que floreciera de tal forma -adaptándose las especies mejor que a su lugar de origen-, dándole motivos al matrimonio a seguir plantando en ese sector.

El pasado marino de Lussich, le generó amistades en el mundo entero, que le permitieron obtener plantas y semillas de los más recónditos lugares y de las más diferentes especies, razón por la cual hoy en el Arboretum, conviven más de treinta y cinco especies nativas y alrededor de trescientas exóticas, con la singularidad de florecer en distintos meses del año, lo que da lugar a un permanente y bello espectáculo.

Pinos de Japón, México y Jerusalén; cedros de la India y el Líbano; el árbol de Plata de África y de Oro (gingko de Biloba de Japón); fresnos europeos, americanos y orientales; aromos; bambú; acacias; roble; palmeras; abetos; lapacho; butiá; entre otras, son algunas de las especies que encienden la magia que nos regala la naturaleza.

El escultor Juan Zorrilla de San Martín, su amigo, le habría comentado: "un bosque sin pájaros es como una flor sin perfume", por lo que también trajo diferentes clases de pájaros para poblar de vida animal al incipiente bosque.

Por lo que, reconociendo la propiedad del pueblo de Maldonado de este bien cultural y paisajístico, por sus especiales contrastes, debe ser protegido y reconocido a nivel nacional, incorporándolo como área natural protegida.

Montevideo, 30 de octubre de 2003.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

D) "CONTRATOS DE VEHÍCULOS CON CHOFER. (Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas su renovación en las circunstancias que se determinan).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En el marco de la regularización de los servicios de vehículos con chofer, autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), a renovar y revalidar los contratos de los mencionados servicios que registren más de diez años de antigüedad en la prestación de los mismos, de acuerdo a las necesidades logísticas y funcionales del organismo, atendiendo las pautas contractuales dispuestas por el mismo.

Artículo 2º.- A tales efectos se validarán y reconocerán las antigüedades de los servicios, acumulando la antigüedad del fletero anterior en las situaciones oportunamente autorizadas por el Directorio del organismo, a solicitud expresa de los interesados y atendiendo motivos familiares o del cumplimiento del servicio.

Artículo 3º.- Los vehículos comprendidos en el artículo 1º deberán reunir las condiciones técnicas descriptas en el reglamento general para la prestación del servicio de vehículos con chofer, vigentes a la fecha.

Montevideo, 31 de octubre de 2003.

EDUARDO RAPETTI, Representante por San José, GUSTAVO BORSARI

BRENNA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo con los informes de la Gerencia de Abastecimientos, en cumplimiento de la resolución del Directorio de dicho organismo Nº 00-1733, de 17 de agosto de 2000, en acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo Nº 1529, de 28 de diciembre de 2000, y de la resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 25 de octubre de 2000, ha dispuesto los procesos correspondientes para la regularización de los servicios de vehículos con chofer.

Este proceso atiende la diversidad del mismo, las distintas situaciones de acuerdo a las diferentes modalidades de transporte necesarias para los servicios del organismo. Todas las características y especificidades se describen en los correspondientes manuales de "Procedimiento especial para la contratación del servicio de vehículos con chofer y en la reglamentación para la prestación del citado servicio R 02-964, de 25 de abril de 2002"; los cuales el Directorio dispuso la oportuna comunicación a todos los prestatarios del servicio y las correspondientes publicaciones oficiales de acuerdo a la normativa vigente (el organismo efectúa la salvedad de que dicha información se encontrará disponible en la página de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en internet).

El presente proyecto de ley pretende atender las situaciones contractuales con más de diez años de antigüedad, las cuales no son contempladas en las pautas aprobadas para el "sorteo calificado" que el organismo dispuso aplicar para los procedimientos de referencia.

Las dificultades económicas y financieras, las inestabilidades contractuales y las irregularidades en el cobro de los haberes, no han permitido la renovación tradicional de la flota de vehículos contratados prestatarios del servicio de referencia.

Es decir que aquellos fleteros que han prestado el servicio en cumplimiento de las normativas vigentes durante tantos años, se verán desplazados de sus posibilidades reales en el sorteo calificado por la sola razón de que no fueron considerados el total de los años de antigüedad como prestatarios del servicio en el organismo de referencia.

Se entienden todas las razones legales que el organismo aplica en acuerdo con el Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas y se destacan todos los esfuerzos del Directorio del ente y de las diferentes gerencias por atender las situaciones de los fleteros comprendidos en el artículo 1º del presente proyecto de ley, los cuales son representados por su respectiva asociación. Pero no se comparten los procedimientos y criterios finales que no valoran ni contemplan la antigüedad de los fleteros en su justa medida y en acuerdo con las extensas negociaciones existentes.

Es por esa razón que, de no mediar esta alternativa legal, fleteros con una dependencia laboral mayor a los diez años de antigüedad, con todos los tributos al día (Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, seguros, patentes, etcétera), y de conformidad con los informes internos y con las exigencias técnicas requeridas por el organismo, serán desplazados en el sorteo calificado por no tener vehículos cero kilómetro.

Puntualmente, por no tener autos modelo del año 2000 en adelante, camionetas modelo año noventa y ocho en adelante y camiones modelo año noventa y siete en adelante; exigencias que no atienden las realidades manifestadas en reiteradas oportunidades a las autoridades del organismo por la asociación que los representa.

Montevideo, 31 de octubre de 2003.

EDUARDO RAPETTI, Representante por San José, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo".

E) "INDUSTRIA MADERERA. (Normas para su fomento y desarrollo).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Los emprendimientos industriales o agroindustriales dedicados a la industrialización de maderas de producción nacional gozarán, desde la promulgación de esta ley, de las facilidades establecidas en el artículo 2º, para las siguientes actividades:

A) Producción de madera aserrada, madera terciada y chapas de madera, tableros de fibra de madera y madera aglomerada.

B) Preservación y secamiento de la madera.

C) Elaboración de muebles y casas habitación.

Artículo 2º.- Créase un Fondo de Promoción de Unidades Productivas de Industrialización de la Madera con las economías generadas por la aplicación, a partir del 1º de enero de 2004, de las reducciones al subsidio forestal establecidas en el artículo 43 de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002.

Artículo 3º.- Créase el Instituto Nacional de la Madera (INAMA), como persona jurídica de derecho público no estatal.

Artículo 4º.- Sus atribuciones y cometidos serán los siguientes:

A) Promover el desarrollo de los emprendimientos citados en los literales A), B) y C) del artículo 1º de la presente ley.

B) Asesorar con carácter general a los citados emprendimientos en todo lo relacionado a métodos de gestión, análisis de mercado, investigación, formulación y evaluación de proyectos de inversión, etcétera.

C) Proponer al Poder Ejecutivo medidas de carácter tributario tendientes a dinamizar el sector.

D) Administrar el Fondo a que hace referencia el artículo 2º de la presente ley.

Artículo 5º.- El Instituto Nacional de la Madera (INAMA) estará integrado por:

A) Un delegado del Ministerio de Industria, Energía y Minería, quien lo presidirá.

B) Un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

C) Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

D) Un delegado del Ministerio de Educación y Cultura.

E) Un delegado del Congreso de Intendentes.

F) Delegados sectoriales que correspondan.

Montevideo, 3 de noviembre de 2003.

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emergencia social que actualmente vive el país, y que tiene a la alta tasa de desempleo como una de las causas más relevantes, nos debe llevar a elaborar iniciativas en el sentido de desarrollar todas las medidas tendientes a generar un alto grado de valor agregado en el sector primario de nuestra economía.

La forestación se constituye para estos propósitos en un segmento por demás propicio. En efecto, el país ha realizado ya un enorme esfuerzo (exoneraciones impositivas, subsidios directos, etcétera) para la ampliación de sus recursos forestales. Es dable, entonces, generar ahora mecanismos que, tomando en cuenta la especificidad del sector, pongan el énfasis en la industrialización de parte del volumen de las maderas que hoy ya se producen.

A quince años de la promulgación de la Ley Forestal Nº 15.939, y precisamente en el momento de maduración de las posibilidades relacionadas con la comercialización e industrialización de los recursos forestales generados, los artículos tendientes a dar facilidades a emprendimientos que pudieran generar valor agregado, caducan.

De lo antes expuesto surge la necesidad de llenar el vacío legal existente, creando el marco que posibilite la dinamización de la cadena agroindustrial made-

rera para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

Montevideo, 3 de noviembre de 2003.

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, ARTIGAS MELGAREJO, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, GUILLERMO ÁLVAREZ, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, JOSÉ L. BLASINA, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado".

4.- Adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993).

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 20)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, por el que la Cámara, en cumplimiento de su resolución de 13 de octubre de 1993, adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de la FAO.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: todos sabemos que en 2003 la FAO está cumpliendo cincuenta y ocho años, desde aquel lejano 1945 en que fue creada, y cada año propone un tema diferente a ser tratado específicamente en todo el mundo. El 13 de octubre de 1993 esta Cámara resolvió que a partir del año siguiente, 1994, todos los años se celebrase la fundación de la FAO, por una resolución en cuya fundamentación y votación participamos y que dice expresamente lo siguiente: "A partir del mes de octubre de 1994, la Cámara de Representantes realizará cada año una sesión extraordinaria en adhesión al Día Mundial de la Alimentación y en conmemoración del aniversario de fundación de FAO, que se registra el 16 de octubre.- Corresponderá a un señor legislador efectuar el planteo del tema central, el que se vinculará al elegido por FAO para el año que transcurra.- Anualmente, cada lema representado en la Cámara designará su representante con el cometido indicado, rotando entre los lemas cada año".

En 1993, la FAO planteó como temática fundamental la importancia que para el futuro de la humanidad y su seguridad alimentaria tiene el mantenimiento de la biodiversidad de la naturaleza. Estamos hablando del año 1993 y es interesante repasar no solo los temas sino también las cifras y las formas de medición de los problemas que esta institución tenía que enfrentar a nivel mundial. En 1992, cuando se vivía todo el impulso de Eco Río 92 -realizado en junio de ese año-, el tema central era "Alimentación y nutrición: un derecho humano fundamental".

Es interesante comparar las cifras que en aquel momento dedicaba la institución para enfrentar el problema del hambre. Cabe señalar que cada vez que he pensado en este tema para este día, más que hablar de la alimentación consideraba que tenía que hablar y referirme al hambre, porque es el tema que más acucia a la humanidad. Por otra parte, la FAO misma señala que, si bien a veces en algunas zonas se pueden reducir los porcentajes de gente que está sometida a circunstancias de hambre que la llevan a la muerte y a la desnutrición en una proporción mucho mayor, y si bien a veces los índices pueden disminuir en algunas regiones, cuando se observan las cifras absolutas se advierte que estas no han dejado de aumentar. Ya desde entonces se estaba señalando que era importante que se estableciera una suficiencia del sistema alimentario, buscando asegurar el logro

de las condiciones de acceso universal, reducir la inestabilidad de flujos internos de los precios de los alimentos básicos tanto a nivel local como nacional; reducir la dependencia externa del sistema alimentario a niveles que se consideren económica y políticamente razonables, tanto en productos como en insumos y medios de producción del sector alimentario. Es prácticamente lo que ahora muchas organizaciones están reclamando como soberanía alimentaria, es decir, que exista la posibilidad de que las organizaciones campesinas de las diferentes regiones y países atiendan a la propia alimentación de sus pueblos y, por otra parte, asegurar el mejoramiento continuo de la calidad e inocuidad de los alimentos, ámbito en el cual, sí, para determinados sectores de la población, se ha progresado sensiblemente.

Desde el punto de vista de las cifras de producción y de las relativas al hambre, queremos señalar que globalmente se producen más alimentos y más proteínas, sector esencial de la alimentación desde el punto de vista plástico, sobre todo en las primeras etapas del ser en formación. Reitero que se produce mayor cantidad de alimentos y de proteínas que las necesidades básicas de la población mundial. Sin embargo, a pesar de que la producción es sensiblemente superior a las necesidades y entonces podría cubrirlas ampliamente, es en los mecanismos de intermediación y de distribución que aparecen las dificultades que llevan a que sectores muy importantes de la población sufran hambre.

En este momento, la FAO estima que en nuestro planeta hay 840:000.000 de seres humanos que sufren de hambre crónica, de los cuales 799:000.000 están en países en desarrollo. Durante los últimos ocho años, esa cifra ha disminuido solo en 2:500.000 al año. A ese ritmo, la meta de reducir a la mitad la población con hambre -en la Cumbre de la Alimentación, en 1996, se propuso como objetivo alcanzar en 2015 la reducción a la mitad de la cantidad de personas que padecen hambre de forma crónica- se podría alcanzar dentro de unos cien años.

Dejo para el final un aspecto humorístico que se escribió en la Cumbre del Milenio, en el año 2000.

Quiero señalar que al respecto, en materia de la responsabilidad que cabe a los distintos sectores, como habrán podido apreciar aquellos que hayan prestado atención a las cifras que dimos, los países desarrollados tienen más de 40:000.000 de habitantes con hambre. Quiere decir que no podemos confiar absolutamente en que desde esos mismos países provenga la solución a los problemas de alimentación de los países de economías dependientes, los del Tercer Mundo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Scavarelli)

——A este respecto y atento a las consideraciones que merece el análisis de cómo se realiza la distribución de la riqueza, ya que el hambre y la nutrición están directamente relacionados con el tema de la pobreza, nos preguntamos cómo se dan esas situaciones de millones de habitantes con hambre en países considerados desarrollados. Al respecto nos ilustra bastante bien el libro de la Directora del Departamento de Comercio de Cambridge -que otras veces hemos citado-, la doctora Noreena Hertz, que dice: "El sueño capitalista nos alimenta con un gotero de imágenes. Los estudios y las cadenas beatifican la auténtica esencia del capitalismo. Reproducen las normas y las corrientes de pensamiento predominantes, las despliegan y las refuerzan con el tecnicolor, al tiempo que sofocan intencionadamente todo intento de crítica de la ortodoxia". El elemento pacífico, por ejemplo, de las protestas en los foros sociales mundiales, nunca aparece; solo aparecen los disturbios en esas imágenes de televisión.

Esto, señor Presidente, hace a la conformación del pensamiento a punto de partida de los elementos de los referentes que se proporcionan a la población.

Estamos en un mundo "en el que el consumismo se equipara a la política económica;" -dice Noreena Hertz- "en el que reinan los intereses empresariales; en el que las empresas arrojan su jerigonza a las ondas y asfixian a las naciones con el imperio de su ley. Las empresas se han convertido en monstruos, en enormes gigantes mundiales que acumulan un inmenso poder político. [...] Todos los productos que compramos o empleamos [...] dependen cada vez más de unas empresas que lo mismo pueden decidir alimentarnos que asfixiarnos". Su único objetivo es el máximo lucro. "Tal es el mundo de la usurpación silenciosa que se asoma al amanecer del nuevo milenio. Los gobiernos tienen las manos atadas, y nuestra dependencia de las grandes empresas aumenta de día en día. El mundo de los negocios lleva las riendas y las em-

presas establecen las reglas del juego mientras los gobiernos se limitan a hacer de árbitros, haciendo cumplir las leyes que dictan otros".

No hace muchos días en una entrevista a José Saramago, el Premio Nobel de Literatura, él decía que su visión del mundo tal como está funcionando es que los gobiernos de las grandes potencias de América y de Europa se comportan como los comisarios del real poder que detentan las grandes empresas económicas.

La visión de Noreena Hertz es la siguiente: "Los gobiernos, que antes luchaban por territorios, luchan ahora por una cuota de mercado. Están convencidos de que su cometido principal es crear un clima que facilite la prosperidad de los negocios. Al parecer, el papel actual del Estado-nación consiste en gran medida en proteger al sistema mundial de comercio libre y en abastecer a las empresas de infraestructuras y de servicios públicos al menor coste posible".

Y más adelante continúa diciendo: "Nunca antes en nuestra época había sido tan profundo el abismo que separa a los que tienen algo de los que no tienen nada; nunca han existido tantos excluidos y tantos fracasados".

A continuación, la doctora Noreena Hertz señala -y yo quiero remarcarlo- que hay 45:000.000 de estadounidenses sin seguridad social y más de 50:000.000 que no acceden a ninguna forma de asistencia médica integral. Luego expresa: "En Londres, los limpiadores de parabrisas, armados de sus escobillas de goma y sus cubos de agua sucia, asaltan a los conductores en cada semáforo, y en Manhattan hay gente que recoge de la basura los cascos de bebidas vacías para hacerse con los cinco centavos de la devolución".

Como ejemplo de cambio de mentalidad y de ideología, dice Noreena Hertz: "Y el Partido Laborista británico bate todos los récords al declarar que la creación de riqueza es ahora más importante que la redistribución". Tal vez esto nos esté aclarando por qué hay 70:000.000 de hambrientos y de gente que muere desnutrida también en los países de punta.

Más adelante se señala: "El capitalismo ha triunfado, pero no todos se benefician del botín. Sus defectos son ignorados por unos gobiernos que, gracias a las medidas políticas que ellos mismos introducen, son cada día más incapaces de enfrentarse a las consecuencias de su sistema", sistema que han contribuido a crear.

Noreena Hertz dice: "No puede sorprendernos que se apague la estrella de los políticos. Los ciudadanos perciben que la política tradicional es cada día más impotente y que los políticos no están dispuestos a defenderlos; por tanto, abandonan en masa" los partidos y sus expresiones políticas.

En este libro se mencionan cantidad de ejemplos. Termino con la cita de la propia Noreena Hertz del historiador Eric Hobsbawm, quien decía que la participación en el mercado ha sustituido a la participación política.

Para no hablar tanto de algo escrito y dicho en Inglaterra, pero que se parece tanto a lo que sucede acá, queremos señalar que el 23 de setiembre la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social recibió a Ediles de la Junta Departamental de Artigas, pertenecientes a todos los sectores políticos, quienes vinieron a expresar su preocupación porque habían recibido denuncias de muertos por desnutrición, sobre todo en la zona de Bella Unión. Expresaron que hicieron la denuncia del fallecimiento de un menor y probablemente de dos más por desnutrición infantil. Hay una cifra -no quiero cansar a la Cámara, o por lo menos a quienes prestan atención- que vale la pena destacar -la brinda la Organización Mundial de la Salud-, en cuanto a que en todo el mundo 4:000.000 de niños mueren por desnutrición, y por cada uno habría 170 niños menores de cinco años gravemente desnutridos que no llegan a morir. Quiere decir que si en Artigas hubiera tres muertos por desnutrición, y si se mantuviera esta proporción, tendríamos que pensar que el número de desnutridos es de 170 por 3. Pero, según nos ha informado la prensa posteriormente -por suerte y con alivio, que parecería desprenderse de quienes hacían las crónicas-, solo en el caso de uno de los niños se confirmó que en el certificado decía "muerte por desnutrición"; en los otros casos, en el certificado la muerte se atribuía a enfermedades sobrevinientes. Es lógico, señor Presidente, que tal cosa ocurra, ya que son las enfermedades intercurrentes las que precipitan el final de muchos de esos desnutridos.

Entonces, para tranquilidad de muchos de los agentes de prensa, el hecho de que solo haya sido un niño el que dicen que murió debido a desnutrición rebajaría el caso de las desnutriciones graves en Artigas

sin morirse -si se mantuviese la proporción mundial- nada más que a 170 niños.

Además, propondría ver fotos -no testimonios; hay testimonios de niños desnutridos, de médicas que han realizado encuestas de peso, de medidas, en el departamento de Colonia y en otros-; por ejemplo, tengo la fotografía de un vertedero que da de comer a doscientas personas -la mayoría niños- en la zona de Libertad, en el vecino departamento de San José. Estas son circunstancias que todos conocemos y que hacen que nos preguntemos: ¿es que alguien puede creer que los niños que se nutren o que sobreviven gracias a lo que encuentran hurgando en los vertederos de basura están medianamente bien alimentados? Vale la pena reflexionar sobre eso.

No quiero dar cifras; solo mencioné la de la Organización Mundial de la Salud porque decir que mueren 24.000 personas por día a causa del hambre -como dice otro informe de esa Organización-, o hablar de muchos millones, a veces no llega; llega mucho más el hecho de que vecinitos nuestros, con los que muchas veces nos cruzamos en la calle, para sobrevivir tengan que estar recorriendo los tachos de basura.

Quiero señalar otro análisis, uno no proveniente del ámbito de la economía, sino del ámbito de la historia, porque no es habitual que se tenga esa visión milenaria acerca de qué circunstancias son las que se están viviendo.

Frente a aquellos análisis que establecen que la supervivencia de grupos humanos en las orillas del Nilo representó siete mil años de historia sin degradación de los suelos, con absoluto mantenimiento de adecuados estados de nutrición, la realidad demuestra que esto se vio bruscamente alterado en el tercio final del siglo XIX y se ha ido agravando a lo largo del siglo XX.

La causa a la que se atribuye este deterioro fue la introducción de técnicas "modernas" -entre comillas- de trabajo del suelo. De manera que allí, en Egipto, el ejemplo tradicional de la supervivencia en adecuada simbiosis, compartiendo adecuadamente el ambiente, se ve interrumpido a partir de 1864, a fines del siglo XIX, dado que aparecen los primeros suelos alterados por la salinización. En 1974 se termina la tercera represa del grupo de las represas de Asuán, que era el sueño de Nasser, ya que liberaría a Egipto de importar fuentes de energía. Con esa tercera represa lograron que lo que no habrían de gastar en fuentes de energía, lo tuvieran que gastar en fertilizantes, ya que se perdieron los ciclos de fertilidad natural del suelo generados por las crecientes del Nilo.

A eso hay que agregar que gracias a ese conjunto de represas, se interrumpió el ciclo de los peces y desaparecieron todas las pesquerías que había en las desembocaduras del río Nilo, lo que contribuyó al hambre en Egipto, hambre que además se acentuó porque se aceleró la migración del campo a la ciudad por el empobrecimiento de los campos. Esa ciudad capital, hacia fines del siglo XIX, era un ejemplo de ciudad limpia, sana y tenía una población adecuadamente distribuida en todo el territorio, pero pasó de tener alrededor de 800.000 habitantes, a más de 3:000.000 ó 4:000.000, en pésimas condiciones de salubridad.

Encontré la cita del historiador, que es Eric Hobsbawm, quien en su libro "Historia del siglo XX" dice que la segunda mitad del siglo XX ve agonizar un sistema de producción alimentaria que tiene de siete mil a ocho mil años de historia: comienza en el Paleolítico, con el nacimiento de la agricultura, y vemos desaparecer ante nuestros ojos la "larga etapa en que la inmensa mayoría de la raza humana se sustentaba practicando la agricultura y la ganadería".

Hobsbawm señala que, después de la Segunda Guerra Mundial, el capitalismo vivió una edad de oro sin precedentes, que va desde 1947 a 1973. En ese lapso se registraron cambios profundos e irreversibles para la vida humana en todo el planeta.

Luego, Hobsbawm dice que esa edad de oro, por primera vez en la historia, creó una economía mundial universal cada vez más integrada, cuyo funcionamiento trasciende las fronteras estatales e, inclusive, trasciende las fronteras ideológicas. Este trascender de las fronteras ideológicas llevó al debilitamiento de los principios en que se apoyan las instituciones en todos los países. En la década del setenta se instala progresivamente la crisis a escala planetaria y se encaramaron en puestos rectores "los teólogos del mercado libre sin restricción alguna, que rechazaban las políticas que habían dado tan buenos resultados a la economía mundial en la edad de oro," -esa edad de

oro que va de 1947 a 1973- "pero que ahora parecían no servir".

En las décadas del ochenta y del noventa reaparecen: desempleo masivo, graves depresiones cíclicas y el enfrentamiento cada vez más violento entre hambrientos sin hogar y clases acomodadas, Estados con ingresos limitados y gasto público sin límites.

Entre las décadas del ochenta y del noventa se produce el colapso de los regímenes comunistas y se ingresa en un período de incertidumbre política, caos y guerras civiles, con importante repercusión en el campo internacional.

En los países del Tercer Mundo, de economías dependientes -entre los cuales nos encontramos-, los Estados-nación territoriales, soberanos e independientes, se ven encorsetados por las fuerzas de la economía supranacional y por movimientos y organizaciones intranacionales con reivindicaciones locales o regionales, estimulados por la percepción de las comunidades de su postergación en el tratamiento y decisiones de los gobiernos centrales.

Luego, Hobsbawm dice que las incertidumbres de la economía y de la política mundial, reflejadas en el ámbito local, se acompañan de crisis social y moral. A ello se agrega crisis de las creencias y de los principios elaborados a partir del siglo XVIII, que nutrieron por igual a ideólogos socialistas y de gran parte del capitalismo. La crisis de los principios de la civilización moderna significa la quiebra de las estructuras históricas de las relaciones humanas, sobre las que basó hasta el presente su funcionamiento.

Dado que hay otros compañeros designados para hacer uso de la palabra, quiero terminar diciendo que el año pasado el tema fue "El agua como fuente de seguridad alimentaria". Entonces, deseo mencionar la Resolución N° 8 de la Cumbre del Milenio, como se le dio en llamar al Encuentro realizado en México en setiembre del año 2000. Después de mencionar la mortalidad infantil y la salud -temas que hemos ido señalando al pasar-, el séptimo objetivo del informe es la obligación de "garantizar la sostenibilidad del medio ambiente". En este tema se hace imprescindible integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas del país y reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable. Pero a renglón seguido, en el objetivo N° 8, se establece que los avances de las naciones subdesarrolladas dependen de las posibilidades que las desarrolladas les den. El punto aborda el fomento de una asociación mundial que propicie un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas previsibles y no discriminatorio.

Quería mencionar, señor Presidente, que en esa Cumbre se señala que tenemos que esperar a que aquellos que hasta ahora se han llevado nuestras riquezas -tal como han analizado tanto la economista Noreena Hertz, como el historiador citado- velen por nosotros para resolver nuestros problemas de hambre.

Por eso, entiendo que es un eufemismo, un humorismo o alguna forma aviesa de señalar cómo buscar la solución a nuestros problemas, ya que a lo que propendemos y lo que defendemos es la soberanía alimentaria, es decir, que nuestros trabajadores de la tierra puedan atender las necesidades de nuestra gente.

Quiero terminar con una cita poética, porque el hombre es capaz de hacer humor y poesía sobre las cosas más trágicas.

Dice así: "Sentémonos pronto a comer / Con todos los que no han comido / Pongamos los grandes manteles, / La sal en los lagos del mundo, / Panaderías planetarias / Mesas con fresas en las nieves / Y un plato como la luna / en donde todos almorcemos. / Por ahora no pido más / Que la justicia del almuerzo".

Estos versos se deben a Pablo Neruda, y quise traerlos como punto final porque, en realidad, el Día Mundial de la Alimentación es el día para reflexionar sobre el hambre que padecen muchos de nuestros congéneres.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es cuanto quería decir.

5.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Walter Vener, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 30 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Mario De Pazos.

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Eduardo Chiesa, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en el Seminario Taller sobre "Negociaciones Agrícolas Multilaterales", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Landarte.

Del señor Representante Álvaro Alonso, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Da Silva.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor León Lev.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Alejo Fernández Chaves, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en la Reunión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ernesto Rodríguez Altez.

Del señor Representante Julio C. Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Ney Marín.

Del señor Representante Raúl Argenzio, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano - Hábitat del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Olegario Machado.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar en la Reunión Conjunta de la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de noviembre de 2003, y por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2003 convocándose, por los mencionados lapsos al suplente siguiente, señor José María Mieres.

Del señor Representante Ronald Pais, para que se prorrogue por misión oficial por el día 5 de noviembre de 2003, la licencia oportunamente concedida y continua ocupando la banca el suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Dicancro.

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Raymundo Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de noviembre de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José María Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, inciso A), solicito al Cuerpo que tan dig-

namente preside, se sirva concederme el uso de licencia desde el 1° hasta el 30 de noviembre por las razones médicas expresadas en el certificado adjunto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener Carboni.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 30 de noviembre de 2003, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 1° y 30 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener Carboni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 4 y 30 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 04 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2003.

II) Que el suplente siguiente, señor Miguel Dicancro integra la Cámara por el día 4 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, para asistir como Miembro de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Seminario–Taller sobre “Negociaciones Agrícolas Multilaterales” que se desarrollará en Asunción, Paraguay, del 4 al 8 de noviembre, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

EDUARDO CHIESA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Eduardo Chiesa, para participar, como miembro de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Seminario-Taller sobre "Negociaciones Agrícolas Multilaterales", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 8 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Eduardo Chiesa, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de noviembre de 2003, para participar, como miembro de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Seminario-Taller sobre "Negociaciones Agrícolas Multilaterales", a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Néstor Landarte.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de octubre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Con motivo de concurrir a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos del Parlamento Latinoamericano, como miembro integrante de la misma, a realizarse en la Ciudad de México entre los días 5 y 7 de noviembre de 2003, solicito a usted licencia en Misión Oficial entre los días 3 y 8 de noviembre del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, para concurrir a la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 8 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de noviembre de 2003, para concurrir a la Reunión de la Comisión de Servicios Públicos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 4 y 8 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día de la fecha.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día de la fecha, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, por el día de la fecha, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el día 4 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia dese el día 4 de noviembre inclusive al 8 de noviembre del corriente, a los efectos de concurrir a la reunión de la Comisión

de Asuntos Subregionales y Municipales del Parlamento Latinoamericano.

Atentamente.

ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Alejo Fernández Chaves, para concurrir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 8 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Alejo Fernández Chaves, por el período comprendido entre los días 4 y 8 de noviembre de 2003, para concurrir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Subregionales y Municipales del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Colorado, señor Ernesto Rodríguez Altez.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

JULIO C. SILVEIRA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Artigas, Julio C. Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Ney Marín.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia en misión oficial en virtud de participar en la reunión de la Comisión de Medio Ambiente del Parlatino a realizarse en Ciudad de México por el período del 4 de noviembre de 2003 al 9 de noviembre de 2003 inclusive.

Sin otro particular, saluda a Ud. con la más alta consideración.

RAÚL ARGENZIO
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

Laura Rodríguez Alzugaray, suplente del Sr. Diputado Raúl Argenzio, al Sr. Presidente manifiesta:

Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, por razones estrictamente personales.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para saludarle muy atte.

Laura Rodríguez Alzugaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Raúl Argenzio Santos, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano-Hábitat del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 9 de noviembre de 2003.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente correspondiente siguiente señora Laura Rodríguez Alzugaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Raúl Argenzio, por el período comprendido entre los días 4 y 9 de noviembre de 2003, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano-Hábitat del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplente correspondiente siguiente señora Laura Rodríguez Alzugaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Olegario Machado.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, los días martes 4 y miércoles 5 del corriente, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto, por esta única vez, la convocatoria que formulara ese Cuerpo, ante la licencia solicitada por el Diputado Adolfo Pedro Sande.

Saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que en los próximos días estaré asistiendo a la “Reunión Conjunta de la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano” del Parlatino, la cual se llevará a cabo en la Ciudad de México entre los días 4 y 7 del corriente.

En virtud de lo expuesto, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por el período comprendido entre los días 4 y 7 de noviembre, de acuerdo al literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, salud a Ud. muy atentamente.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud. licencia por el período comprendido entre los días 10 y 13 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, salud a Ud. muy atentamente.

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para asistir a la Reunión Conjunta de la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano, del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, que se llevará a cabo en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos y por motivos personales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 7 de noviembre de 2003, para asistir al mencionado evento y por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2003 por motivos personales.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) y por el inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de noviembre de 2003, para asistir a la Reunión Conjunta de la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Públicos y

Asentamientos Humanos, Vivienda y Desarrollo Urbano, del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, que se llevará a cabo en la ciudad de México DF, Estados Unidos Mexicanos y por motivos personales por el período comprendido entre los días 10 y 13 de noviembre de 2003.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor José María Mieres.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva corregir la licencia por misión oficial oportunamente concedida y agregar a la misma un día más (hasta el 5 de noviembre inclusive).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

RONALD PAIS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, oportunamente concedida por el período comprendido entre los días 3 y 4 de noviembre de 2003 al señor Representante por el departamento de Montevideo, Ronald Pais.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le prorrogue la misma por el día 5 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Prorrógase por el día 5 de noviembre de 2003, la licencia en misión oficial concedida por el período comprendido entre los días 3 y 4 de noviembre de 2003, al señor Representante Ronald Pais.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día de la fecha, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día de hoy, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS
Representante por Florida".

"Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el Dpto. de Florida, Sr. Juan J. Amaro Cedrés, el día 4 del corriente mes.

Con mi mayor estima, saluda a Ud.,

Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner en su conocimiento, que renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la que he sido objeto por la Cámara de Representantes, como suplente del Representante Nacional Juan Justo Amaro Cedrés, por el día de hoy.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 4 de noviembre de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días 4 y 5 de noviembre, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departa-

mento de Flores, para los días 4 y 5 de noviembre del 2003.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

6.- Adhesión al Día Mundial de la Alimentación con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la fundación de FAO. (Resolución de 13 de octubre de 1993).

——Continuando con el asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: el economista Malthus dijo alguna vez que la gente iba a pasar hambre en el mundo porque los medios de producción crecían en forma aritmética, mientras que la población crecía en forma geométrica.

Malthus se equivocó: la gente pasa hambre en el mundo, pero la razón es otra totalmente diferente. Lo que crece en forma geométrica es la protección que los países desarrollados aplican a las industrias que allí existen, en perjuicio de la venta de los productos de los países subdesarrollados. Es esa, en definitiva, una de las razones por las cuales existe hambre importante en el mundo.

En el Día Mundial de la Alimentación este tema, sin duda, debe ser considerado.

Nuestro país tiene -no quiero ingresar en una discusión de esta naturaleza- 11:000.000 de cabezas de ganado, aproximadamente. La cuota que la Unión Europea le otorga para vender es de 8.600 toneladas, es decir, unos 80.000 animales faenados para llegar a esa cantidad de toneladas. Uruguay no puede comercializar con libertad muchos de sus productos en el mundo porque la protección que muchos países de Europa, así como también Estados Unidos y Corea, aplican a esos mismos productos determina que nuestros precios sean prácticamente imposibles de pagar por los países que son potenciales clientes.

Uruguay y Argentina producen cereales, carnes y oleaginosos suficientes como para alimentar a sus poblaciones y a las de otros lugares del mundo. Sin embargo, en Argentina y en Uruguay existen niños con hambre.

Es difícil explicar cómo en un país como Argentina, o en un país como Uruguay, la producción de alimentos es la base de la economía -producción de alimentos que es más que suficiente para alimentar a la gente, particularmente a los niños- y, sin embargo, eso no se da exactamente en estos términos, sino que, al contrario, existen miles de personas que no pueden alimentarse correctamente y a veces ni siquiera de manera incorrecta, porque sencillamente no pueden alimentarse.

Entonces, ¿qué pasa con esos productos? Que lo que se obtiene a través de su comercialización se vuelca, no a alimentar a la gente del país, sino a pagar intereses de deuda -de bonos, de letras, de do-

cumentos, de obligaciones- que, en definitiva, van a parar a los bolsillos de personas de los países desarrollados que invierten en este tipo de papeles.

Existe una totalmente incorrecta armonización entre lo que significan las necesidades básicas de la alimentación del mundo y las necesidades propias de quienes entienden que el sistema tiene como fundamento, como base única y exclusiva, el aumento de la riqueza personal. Este no es un tema menor, no es un tema fácil de resolver. Los compromisos que los países han ido asumiendo con el transcurso del tiempo hacen que este tipo de cuestiones se vayan prolongando y en algún momento debemos encontrar la forma de salir de esta especie de trampa en la que el país que produce alimentos se muere de hambre y el que los industrializa, el que subvenciona o el que tiene otro tipo de riquezas, vive a expensas del que produce alimentos. Parece casi, casi increíble.

Señor Presidente: fracasó hace poco tiempo la Conferencia de Cancún. La Organización Mundial del Comercio no ha podido, no sabe, no consigue destrabar las protecciones arancelarias y no arancelarias de los países poderosos. Nuestro país no ha podido encontrar, junto con otros países de América, la forma de resolver sus problemas. Yo creo -como se creyó hace más de cien años, en la época de nuestra independencia- que, sin duda, la segunda independencia significará juntarnos entre los que estamos en igual situación, los países de América Latina, particularmente de América del Sur, para tratar de recrear nuestros lazos de funcionamiento político y económico, y ver cuáles son nuestras necesidades y la forma de resolverlas en forma conjunta. El instrumento que tenemos es el MERCOSUR y podemos crear otros, pero sin ningún tipo de dudas el enfrentamiento entre los intereses comerciales y económicos de quienes hoy tienen todo, con los intereses de dignidad humana de quienes producimos todo y no tenemos nada, está planteado y vamos a ver de qué forma se puede resolver correctamente. Ese es realmente el problema a resolver.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Señor Presidente: quiero complementar lo dicho por nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Legnani, que se refirió precisamente a las metas del milenio acordadas en Cancún por las Naciones Unidas, en setiembre de 2000. Se trata de una serie de metas para alcanzar por la humanidad, por todos los Estados Parte de las Naciones Unidas, y que fueron recogidas de los compromisos que los Gobiernos ratificaron en las convenciones y en los tratados realizados en los años noventa.

Cada país ratificante debe establecer sus propias metas para erradicar la pobreza, para proteger los derechos humanos y la democracia, para promover la dignidad humana y la igualdad, para alcanzar la paz, la seguridad y el desarme y para proteger el medio ambiente. Las Naciones Unidas elaboraron, con técnicos, borradores de propuestas para los distintos países; en nuestro país se presentaron hace quince días y se están realizando mesas sobre cada una de las ocho metas fijadas para el Uruguay. Se supone que de allí surgirá un documento que ratificaremos todos.

La primera meta propone, precisamente, la reducción a la mitad de la cantidad de personas que padecen hambre en nuestro país. Lamentablemente, debemos decir que, entre la población atendida en Salud Pública, desde 1991 a 2001 ha aumentado el déficit de peso por edad del 4,6% al 5,9%, y también el déficit de talla en relación con la edad, del 11% al 11,7%, en los niños menores de cinco años. En un país productor de alimentos, esto significa un desafío para todos y todas.

Entre los datos proporcionados en esta primera mesa sobre pobreza y alimentación por la nutricionista Cecilia Severi -la encargada del informe uruguayo-, se señalaba como problema el porcentaje, bastante más alto que el estándar internacional, de retraso grave -es casi el doble para los uruguayos- y de retraso moderado, que es del 18,8%, frente a un estándar del 13,6%. Ella nos señalaba como desafío la etapa anterior al ingreso preescolar porque, por suerte, nuestro país tiene una interesante cobertura a nivel escolar, en la que la alimentación comienza a hacer su recuperación en los niños; pero todos sabemos lo que significan los tres primeros años de vida. La nutricionista Severi destacaba como punto neurálgico el segundo año de vida de nuestros niños uruguayos de los sectores más pobres. Por supuesto, indicaba también ese cuello de botella que son las madres de los sectores más pobres, donde hay un 24% de anemia re-

gistrado en Salud Pública y un 40% en las adolescentes.

Estos son desafíos que tenemos que plantearnos en un día como el de hoy, en que estamos recordando el tema de la alimentación, porque en un país que ha tenido políticas sociales de cobertura integral a este respecto, quizás lo que estemos necesitando -como se ha señalado tantas veces desde nuestra Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza- sea una coordinación efectiva de los esfuerzos que se realizan para brindar fondos a los comedores escolares -que actúan ciertamente bien- y para mejorar la distribución que lleva a cabo el INDA, y de todas aquellas políticas complementarias que la sociedad civil y las distintas instituciones realizan para mejorar la calidad de la alimentación de los sectores que no acceden a ella por estar desocupados o no tener ingresos.

Por último, lo que se ha señalado como herramienta central en estas propuestas de borrador para la meta de la reducción del hambre en el Uruguay a la mitad, es enseñar el manejo de la alimentación y de los recursos, crear redes solidarias para las familias y mejorar en este sentido las propuestas de emergencia, sustituyéndolas por un refuerzo de los programas universales que tradicionalmente ha tenido nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Scavarelli).- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 7)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Enrique Sención Corbo

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes